



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Código DANE No. 108001005567
Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital
Aprobación según Resolución No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaría de Educación Distrital
Licencia de Funcionamiento Básica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007
Resolución 8442 de 2017 Implementación Jornada Única



INVITACIONA PÚBLICA N° 002

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

**INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PRESENTAR
OFERTAS PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN**

Objeto: Contratar los Servicios Profesionales de Asesoría Contable, Tributaria, Financiera y Presupuestal de la Institución Educativa Del Barrio Simon Bolivar y Actualizar la parte Contable, Tributaria, Financiera y Presupuestal de enero a junio de la vigencia 2026

Condiciones de la prestación del servicio: Garantizará la entrega 1. colocar a disposición de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar su capacidad, infraestructura tecnológica y recurso humano para lograr el cumplimiento del objeto contratado. 2. ejecutar la prestación de servicio a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar de acuerdo con el presente contrato. 3. prestar el servicio profesional para realizar la organizar, revisar, registrar y controlar todas las operaciones contables, tributaria, financiera y presupuestales para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para ello se deba aplica 4. presentar al inicio del contrato, una relación del personal que prestará el servicio objeto de este contrato, junto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidad exigidas por la institución educativa distrital del barrio simón bolívar. en caso de requerirse el cambio del personal por solicitud del contratista o de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, el contratista se compromete a reemplazarlo por uno de iguales o mayores calidades del inicialmente propuesto, previa la aprobación que para al efecto imparta el supervisor del contrato. 5. verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, se ajustan a las prescripciones de los, manuales de procedimiento, normas internas y a las decisiones del concejo directivo. 6. colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar., y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. 7. velar por que se lleve y se mantenga al día la contabilidad de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar según las directrices dadas por la contaduría general de la nación. 8. preparar y presentar la rendición de cuentas semestral y anual a la contraloría distrital de barranquilla, en la plataforma. <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/barranquilla/> 9. subir la información contractual con



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Código DANE No. 108001005567

Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital

Aprobación según Resolución No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaría de Educación Distrital

Licencia de Funcionamiento Básica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007

Resolución 8442 de 2017 Implementación Jornada Única



sus respectivos soporte todos los meses de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, a la plataforma. <http://siaobserva.auditoria.gov.co>, 10. elaborar y presentar ante la secretaría distrital de educación en la fecha que establezca el cronograma el informe contable, financiero y presupuestal de cada trimestre de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar. 11. preparar y presentar todo los mese las declaraciones tributarias a que hubiere lugar través de la plataforma <http://www.dian.gov.co>. 12 preparar y acompañar las auditorias que realiza la contraloría de barranquilla, contraloría general de republica. 13. elaboración de contratos. 14. generar los soportes de la contratación como son los registros presupuestales (rp), disponibilidad presupuestal (dp), reservas presupuestales (rp), actas, entre otros. 15. manejo del software contable de la institución. 16. realizar las visitas a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, los días que se estime necesario para el desarrollo del objeto del contrato. 17. asesorar al rector en asuntos pertinentes al área contable, tributarios, financiera y presupuestal. 18. subir información contractual con sus respectivos soportes de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar <https://www.colombiacompra.gov.co/secop> 19. las demás contempladas en la propuesta presentada y todas las demás obligaciones que le señalen las leyes, normas y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la institución educativa distrital del barrio simón bolívar Adecuándose a las directrices previamente señaladas por el rector

Valor estimado del contrato: \$ 18000000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS

El contratante se compromete a cancelar las estampillas dentro de los términos establecidos en la ley.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Nº 2, 22 de junio de 2026 en el rubro de COMISION HONORARIO SERVICIO

Forma de pago: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR cancelará la suma de \$ 18000000. DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. Hara abono del 50% una vez entregado el primer proceso contable y dos últimos pago cada uno de 25%

Obligaciones que asumirá el contratista: Garantizará 1. colocar a disposición de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar su capacidad, infraestructura tecnológica y recurso humano para lograr el cumplimiento del objeto contratado. 2. ejecutar la prestación de servicio a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar de acuerdo con el presente contrato. 3. prestar el servicio profesional para realizar la organizar, revisar, registrar y controlar todas las operaciones contables, tributaria, financiera y presupuestales para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para ello se deba aplica 4. presentar al inicio del contrato, una relación del personal que prestará el servicio objeto de este contrato, junto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidad exigidas por la institución educativa distrital del barrio simón bolívar. en caso de requerirse el cambio del personal por solicitud del contratista o de la institución educativa distrital



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Código DANE No. 108001005567

Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital

Aprobación según Resolución No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaría de Educación Distrital

Licencia de Funcionamiento Básica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007

Resolución 8442 de 2017 Implementación Jornada Única



del barrio simón bolívar, el contratista se compromete a reemplazarlo por uno de iguales o mayores calidades del inicialmente propuesto, previa la aprobación que para al efecto imparta el supervisor del contrato. 5. verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, se ajustan a las prescripciones de los, manuales de procedimiento, normas internas y a las decisiones del concejo directivo. 6 colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar., y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. 7. velar por que se lleve y se mantenga al día la contabilidad de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar según las directrices dadas por la contaduría general de la nación. 8. preparar y presentar la rendición de cuentas semestral y anual a la contraloría distrital de barranquilla, en la plataforma. <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/barranquilla/> 9. subir la información contractual con sus respectivos soporte todos los meses de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, a la plataforma. <http://siaobserva.auditoria.gov.co>, 10. elaborar y presentar ante la secretaría distrital de educación en la fecha que establezca el cronograma el informe contable, financiero y presupuestal de cada trimestre de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar. 11. preparar y presentar todo los mese las declaraciones tributarias a que hubiere lugar través de la plataforma <http://www.dian.gov.co>. 12 preparar y acompañar las auditorias que realiza la contraloría de barranquilla, contraloría general de republica. 13. elaboración de contratos. 14. generar los soportes de la contratación como son los registros presupuestales (rp), disponibilidad presupuestal (dp), reservas presupuestales (rp), actas, entre otros. 15. manejo del software contable de la institución. 16. realizar las visitas a la institución educativa distrital del barrio simón bolívar, los días que se estime necesario para el desarrollo del objeto del contrato. 17. asesorar al rector en asuntos pertinentes al área contable, tributarios, financiera y presupuestal. 18. subir información contractual con sus respectivos soportes de la institución educativa distrital del barrio simón bolívar <https://www.colombiacompra.gov.co/secop> 19. las demás contempladas en la propuesta presentada y todas las demás obligaciones que le señalen las leyes, normas y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la institución educativa distrital del barrio simón bolívar.

Plazo de ejecución: Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 163 DIAS contados a partir del 24 de junio de 2026 hasta el 04 de diciembre de 2026

Análisis de los riesgos La I.E.D DEL BARRIO SIMON BOLIVAR, Exigirá una póliza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor total del mismo con un plazo igual al de la vigencia del Contrato y 120 días más, la cual será expedida por una Compañía Aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera con los amparos y condiciones que en ella se consignen para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. El valor de esta garantía, y los mismos deberán ser certificados por la I.E.D DEL BARRIO SIMON BOLIVAR. Con el propósito de lograr la materialización del objeto contractual el Contratista manifiesta que hará entrega de los servicios en cuestión cumpliendo las acciones descritas en la minuta del Contrato en el ítem denominado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, certifica con



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

Nit. 800201582-1 Còdigo DANE No. 108001005567
Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital
Aprobacion según Resolucion No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaria de Educaciòn Distrital
Licencia de Funcionamiento Bàsica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007
Resolucion 8442 de 2017 Implementacion Jornada Unica



destino a la dependencia de pagaduría, trámites indispensables para proceder a pagar el valor del mismo.

Dada en BARRANQUILLA, a los 22 de junio de 2026.



OSCAR BARRIOS DIAZ
RECTOR